

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	<b>Código: ABO-FR-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Página 1 de 15</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 7 y 12, modificada por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes estudios previos así:

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- **Localización:** Municipio de Guatapé
- **Población de referencia:** 8.941
- **Población afectada o carente:** 8.941
- **Población objetivo:** 8.941

### 1.1 Causa del problema:

La educación se concibe como el eje fundamental de transformación social, capaz de aportar al desarrollo local, regional, nacional e internacional en un mundo de la globalización. El Ministerio de Educación define la Educación de calidad como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país; la cual, en nuestra perspectiva de calidad educativa implica además garantizar la calidad de los docentes y el liderazgo de sus directivos, ofrecer ambientes de aprendizaje dignos y generar nuevas oportunidades para la comunidad.”

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar cuenta con una sede urbana y seis (06) sedes Rurales que brindan educación en los niveles de preescolar y básica primaria (CER Peña, CER Sonadora, CER El Tronco, CER Los Naranjos, CER La Piedra y CER Quebrada Arriba). En la sede urbana brinda los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Se cuenta con un total de 1475 estudiantes.

Dentro del fortalecimiento del sector educativo se hace necesario trabajar en programas de bienestar escolar y calidad educativa que brinden las condiciones para la prestación del servicio educativo con calidad y dignidad. Es por ello que desde el municipio se busca aportar para que las sedes educativas puedan funcionar adecuadamente en temas como restaurante escolar, materiales para la enseñanza y aseo de los espacios.

Es así como buscando en el presente año garantizar la calidad educativa en cada una de estas sedes se procura tener en buenas condiciones los salones y áreas comunes de la institución, haciendo necesario una dotación de insumos para el aseo y así garantizar las condiciones de bioseguridad y Limpieza. De igual manera, con el fin de fortalecer la enseñanza y desarrollo de las actividades educativas en general se hace necesario brindar una dotación de elementos de papelería a cada una de las sedes rurales.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 2 de 15

Continuando en la búsqueda de condiciones de prestación del servicio escolar y bienestar escolar se hace necesario fortalecer los restaurantes escolares. Los cuales estuvieron cerrados a raíz de la pandemia por alrededor de dos años y hoy en su reapertura de preparación en sitio se han encontrado limitaciones en la dotación de menaje y elementos que tiene el restaurante escolar. Es así como se hace necesario realizar una dotación a todos los restaurantes escolares del municipio de modo que se garantice la adecuada prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar el cual es determinante para la permanencia educativa.

Por lo anterior se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de los materiales y suministros necesarios para continuar llevando a cabo las acciones y actividades descritas, los cuales consisten en insumos de aseo, papelería de diferentes características y menaje para las cocinas. Esto enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020 -2023 “GUATAPÉ EMPRENDE” del municipio de Guatapé, esto contribuye al desarrollo de la línea estratégica 02. “Guatapé Emprende por el Desarrollo Social” Componente 03. Educación, Programa 04. Bienestar escolar y educativo y Programa 07. Guatapé por la Cobertura Educativa y la Calidad educativa con inclusión y accesibilidad.

## 2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

**2.1 Objeto:** A fin de satisfacer la anterior necesidad, el MUNICIPIO DE GUATAPE requiere contratar la ejecución del siguiente objeto:

**“SUMINISTRO DE ASEO, PAPELERÍA Y MENAJE A CADA UNA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.**

**2.2 Alcance del objeto:** Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberán coordinar las siguientes actividades:

1. Compra de los siguientes suministros de aseo

SEDES	TOTAL
DETERGENTE DERSA X 1000 GRAMOS	24
PAPEL HIGIENICO PACA x 12	23
PAPELERAS PARA BAÑO	12
AXIÓN X 850 GRAMOS CREMA	9
ESCOBAS PLASTICA TIPO ZULIA	27
RECOGEDORES PLASTICOS	10



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 3 de 15

TRAPERAS OSCURAS	
ALGODÓN CON ACOPLE	27
BALDES PLASTICOS	15
CEPILLO DE PISO CON PALO	5
BOLSAS DE BASURA PAQUETE X 10	28
LIMPIONES X 6	17
CRESOPINOL	25
JABÓN REY BARRA x 3	16
ESPONJILLAS PARA LAVAR x 4	21
BOTIQUIN	6
ESCOBILLA SANITARIO	12
HIPOCLORITO GALON	13

### 2. Compra de los siguientes suministros de papelería

PAPELERÍA	TOTAL
RESMAS PAPEL OFICIO	14
RESMAS CARTA	22
KILOS COLBON	6
JUEGO DE TINTAS TABLERO (NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE)	9
CAJA MARCADORES PERMANENTES	16
CAJAS DE MARCADOR DE TABLERO X 10 MARCADORES RECARGABLES MARCA TRAZO	5
BORRADORES TABLERO	6
PINCELES SURTIDOS JUEGO X 10	4
VINILOS POR LITRO COLORES SURTIDOS	15
CARTULINA PLANA (colores surtidos)	92
CARTULINA PLIEGO	80
CINTA DE ENMASCARAR 1/2	27
CINTA TRANSPARENTE DELGADA	10
CINTA TRANSPARENTE GRUESA	13
BARRAS DE SILICONA GRANDE	69
SILICONO LIQUIDA X 250 ML	8
PAPEL SEDA (colores surtidos)	130



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 4 de 15

PAPEL SILUETA	85
BLOKC IRIS	17
PAPEL BOM PLIEGOS	107
FOMI DE COLORES PLIEGOS	46
TIJERAS PUNTA ROMA	55
PUNZONES	40
CAJA LAPICEROS X 12	6
CAJA DE LAPIZ X 12	8
GEOPLANO	12
DICCIONARIO INGLES	24

### 3. Compra del siguiente menaje para las cocinas de los restaurantes escolares:

PRODUCTOS	CANTIDAD
Olla a presión de 10 litros en aluminio	1
Canecas con tapa en polipropileno 110 litros con manijas	2
Microondas capacidad 20.3 Litros Ancho: 43 Cm Alto: 23, 8 Cm Fondo: 32,5 Cm	1
Cocas plásticas con tapa x 5 litros	5
Platos de 3 compartimientos escolares material PP de calidad alimentaria	125
Cucharon grande en acero inoxidable 1 onza	2
Caldero grande antiadherente 30 cm con tapa de vidrio	8
Ollas arroceras de 2 libras antiadherente multiusos	2
Jarras para jugo con tapa 2.5 litros	14
Licuadora capacidad 2 litros, 3 velocidades vaso en vidrio	1
Set de cuchillos de cocina x 5	7
Juego de gorros y delantal antifluido blancos	18
Tabla para picar de 40x28 cm en polipropileno	11
Juego de ollas x5 en aluminio alta pureza de 18 a 30 cm	6
Olla arroceras de 2 libras, 1.8 litros tazón antiadherente 700 w	5
Vasos para jugo plásticos escolares material PP de calidad alimentaria	90
Cocas plásticas con tapa x 5 litros	30
Cucharas en acero inoxidable	375
Charoles plásticos 27x 35 cm	2
Olla a presión 6 litros en aluminio	1
Licuadora de 3 velocidades vaso de vidrio	1
Mesas plásticas blancas 72x72x72 cm	12

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	<b>Código: ABO-FR-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Página 5 de 15</b>

Recipientes plásticos con tapa x 10	10
Licuada de 3 velocidades	1
Licuada Industrial, 20 litros, acero inoxidable a 110 voltios, 2 hp	1
Olla presión 15 litros en aluminio de alto tráfico y asas laterales	1
Canecas con tapa en polipropileno 110 litros con manijas	4
Ollas en acero inoxidable 1 de 20 litros y 1 de 10 litros	2
Cucharas soperas antiadherente	3
Uniforme antifluído cocineras blancos (gorro, sudadera, camisa) M.XL,M,S	4
Zapatos evacol cubiertos para trabajar cocina (talla 39,38,36,36)	4
Calderos antiadherentes grandes 50 cm con tapa de vidrio	2
Baldes plásticos 12 litros	4
Reparación licuada y enfriador.	1

### 2.3. Especificaciones esenciales:

1. El Contratista debe contar con disponibilidad para las entregas inmediatas cuando sea solicitado por la Administración Municipal.
2. El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.
3. Todos materiales y equipos deben estar correctamente empacados.

### OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
2. Cancelarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la normatividad vigente y los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.
2. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos.

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 6 de 15

3. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
4. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.
6. Dejar constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.

### CAUSALES DE TERMINACIÓN:

El contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por vencimiento del plazo pactado.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Cuando cualquiera de las partes así lo considere y notifique a la otra parte de tal decisión por escrito, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.
4. Por incumplimiento del contrato por parte de EL CONTRATISTA.
5. Por fuerza mayor o caso fortuito.
6. Por las demás causales estipuladas en la Ley.

#### 2.4. Clasificador de bienes y servicios:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
E (Productos de uso final)	60	12	16	04
	47	13	21	02
	52	15	15	01

Código UNSPSC60121604 Producto: Accesorios para ayudas de estudio

Código UNSPSC47132102 Producto: Kits de limpieza para uso general

Código UNSPSC52151501 Producto: Utensilios de cocina desechables para su uso doméstico.

BPIN: 2022053210008

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 7 de 15

El presente proceso se adelantará de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en especial a las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 que establece las reglas para los procesos de mínima cuantía, que para el caso del Municipio de Guatapé se establece en la suma de \$28.000.000; lo anterior teniendo en cuenta que el proceso requerido no supera el 10% de la menor cuantía del Municipio.

**4. DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de veinte (20) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022.

#### 5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es por la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$26.741.781), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número **689** del 9 de mayo de 2022 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

**5.1 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:** Para determinar el valor del Contrato se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

SEDES	TOTAL	VALOR PROMEDIO UNIDAD	TOTAL PROMEDIO
<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>			
DETERGENTE DERSA X 1000 GRAMOS	24	\$ 10.342	\$ 285.439
PAPEL HIGIENICO PACA x 12	23	\$ 17.000	\$ 449.650
PAPELERAS PARA BAÑO	12	\$ 13.000	\$ 179.400
AXIÓN X 850 GRAMOS CREMA	9	\$ 10.900	\$ 112.815
ESCOBAS PLASTICA TIPO ZULIA	27	\$ 7.500	\$ 232.875
RECOGEDORES PLASTICOS	10	\$ 7.500	\$ 86.250
TRAPERAS OSCURAS ALGODÓN CON ACOPLE	27	\$ 9.000	\$ 279.450
BALDES PLASTICOS	15	\$ 8.900	\$ 153.525
CEPILLO DE PISO CON PALO	5	\$ 7.600	\$ 43.700
BOLSAS DE BASURA PAQUETE X 10	28	\$ 3.500	\$ 112.700
LIMPIONES X 6	17	\$ 11.000	\$ 215.050
CRESOPINOL	25	\$ 22.000	\$ 632.500
JABÓN REY BARRA x 3	16	\$ 4.600	\$ 84.640
ESPONJILLAS PARA LAVAR x 4	21	\$ 3.500	\$ 84.525
BOTIQUIN	6	\$ 40.500	\$ 279.450
ESCOBILLA SANITARIO	12	\$ 13.200	\$ 182.160
HIPOCLORITO GALON	13	\$ 31.000	\$ 463.450

PAPELERÍA	TOTAL	VALOR UNIDAD PROMEDIO	TOTAL, PROMEDIO
RESMAS PAPEL OFICIO	14	\$ 22.000	\$ 354.200



## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 8 de 15

RESMAS CARTA	22	\$	18.600	\$	470.580
KILOS COLBON	6	\$	15.700	\$	108.330
JUEGO DE TINTAS TABLERO (NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE)	9	\$	11.000	\$	113.850
CAJA MARCADORES PERMANENTES	16	\$	18.900	\$	347.760
CAJAS DE MARCADOR DE TABLERO X 10 MARCADORES RECARGABLES MARCA TRAZO	5	\$	36.500	\$	209.875
BORRADORES TABLERO	6	\$	6.500	\$	44.850
PINCELES SURTIDOS JUEGO X 10	4	\$	14.900	\$	68.540
VINILOS POR LITRO COLORES SURTIDOS	15	\$	15.300	\$	263.925
CARTULINA PLANA (colores surtidos)	92	\$	1.000	\$	105.800
CARTULINA PLIEGO	80	\$	1.700	\$	156.400
CINTA DE ENMASCARAR 1/2	27	\$	3.000	\$	93.150
CINTA TRANSPARENTE DELGADA	10	\$	2.800	\$	32.200
CINTA TRANSPARENTE GRUESA	13	\$	7.500	\$	112.125
BARRAS DE SILICONA GRANDE	69	\$	800	\$	63.480
SILICONO LIQUIDA X 250 ML	8	\$	11.000	\$	101.200
PAPEL SEDA (colores surtidos)	130	\$	500	\$	74.750
PAPEL SILUETA	85	\$	1.250	\$	122.188
BLOK IRIS	17	\$	4.900	\$	95.795
PAPEL BOM PLIEGOS	107	\$	600	\$	73.830
FOMI DE COLORES PLIEGOS	46	\$	8.000	\$	423.200
TIJERAS PUNTA ROMA	55	\$	1.650	\$	104.363
PUNZONES	40	\$	750	\$	34.500
CAJA LAPICEROS X 12	6	\$	9.000	\$	62.100
CAJA DE LAPIZ X 12	8	\$	9.000	\$	82.800
GEOPLANO	12	\$	38.000	\$	524.400
DICCIONARIO INGLES	24	\$	8.000	\$	220.800

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO
Olla a presión de 10 litros en aluminio	1	\$ 256.078	\$ 256.078
Canecas con tapa en polipropileno 110 litros con manijas	2	\$ 85.400	\$ 170.800
Microondas capacidad 20.3 Litros Ancho: 43 Cm Alto: 23, 8 Cm Fondo: 32,5 Cm	1	\$ 427.000	\$ 427.000
Cocas plásticas con tapa x 5 litros	5	\$ 19.520	\$ 97.600
Platos de 3 compartimientos escolares material PP de calidad alimentaria	125	\$ 8.540	\$ 1.067.500
Cucharon grande en acero inoxidable 1 onza	2	\$ 32.940	\$ 65.880
Caldero grande antiadherente 30 cm con tapa de vidrio	8	\$ 195.200	\$ 1.561.600
Ollas arroceras de 2 libras antiadherente multiusos	2	\$ 207.400	\$ 414.800
Jarras para jugo con tapa 2.5 litros	14	\$ 18.300	\$ 256.200



## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 9 de 15

Licadora capacidad 2 litros, 3 velocidades vaso en vidrio	1	\$	549.000	\$	549.000
Set de cuchillos de cocina x 5	7	\$	51.240	\$	358.680
Juego de gorros y delantal antiluido blancos	18	\$	61.000	\$	1.098.000
Tabla para picar de 40x28 cm en polipropileno	11	\$	32.940	\$	362.340
Juego de ollas x5 en aluminio alta pureza de 18 a 30 cm	6	\$	136.640	\$	819.840
Olla arrocera de 2 libras, 1.8 litros tazón antiadherente 700 w	5	\$	207.400	\$	1.037.000
Vasos para jugo plásticos escolares material PP de calidad alimentaria	90	\$	2.074	\$	186.660
Cocas plásticas con tapa x 5 litros	30	\$	19.520	\$	585.600
Cucharas en acero inoxidable	375	\$	2.707	\$	1.015.125
Charoles plásticos 27x 35 cm	2	\$	12.200	\$	24.400
Olla a presión 6 litros en aluminio	1	\$	140.300	\$	140.300
Licadora de 3 velocidades vaso de vidrio	1	\$	244.000	\$	244.000
Mesas plásticas blancas 72x72x72 cm	12	\$	146.400	\$	1.756.800
Recipientes plásticos con tapa x 10	10	\$	15.860	\$	158.600
Licadora de 3 velocidades	1	\$	274.500	\$	274.500
Licadora Industrial, 20 litros, acero inoxidable a 110 voltios, 2 hp	1	\$	2.440.000	\$	2.440.000
Olla presión 15 litros en aluminio de alto tráfico y asas laterales	1	\$	610.000	\$	610.000
Canecas con tapa en polipropileno 110 litros con manijas	4	\$	85.400	\$	341.600
Ollas en acero inoxidable 1 de 20 litros y 1 de 10 litros	2	\$	152.500	\$	305.000
Cucharas soperas antiadherente	3	\$	24.400	\$	73.200
Uniforme antiluido cocineras blancos (gorro, sudadera, camisa) M.XL, M, S	4	\$	85.400	\$	341.600
Zapatos evacol cubiertos para trabajar cocina (talla 39,38,36,36)	4	\$	61.000	\$	244.000
Calderos antiadherentes grandes 50 cm con tapa de vidrio	2	\$	219.600	\$	439.200
Baldes plásticos 12 litros	4	\$	15.860	\$	63.440
Reparación licadora y enfriador.	1	\$	610.000	\$	610.000

### 5.2. Forma de pago: El valor del contrato se pagará así:

Un (1) pago total, equivalente al 100% previa presentación de los documentos requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato.

El pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal.

El pago será realizado previa aprobación e ingreso de la respectiva factura y demás documentos de cobro a la Secretaría de Hacienda Municipal. El contratista deberá certificar que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social y parafiscal;

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Código: ABO-FR-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Página 10 de 15</b>

anexando certificado de parafiscales expedido por el Contador y sus respectivos documentos de identificación como copia de cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores, con la información actualizada y vigente.

El Contratista debe tener en cuenta los impuestos municipales; para el caso en particular los impuestos del Municipio de Guatapé, son del 7%; y la retención en la fuente, será la que haya a lugar dependiendo de la naturaleza del Contratista.

Una vez adjudicado el proceso, el Oferente que resulte seleccionado deberá solicitar Paz y Salvo Municipal en la Secretaría de Hacienda, el cual tiene un costo de \$17.100 y es requisito indispensable para el pago

#### **6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

El municipio de Guatapé debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el ente territorial debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Se deberá cotizar el precio unitario de cada uno de los ítems requeridos o la relación de los productos contenidos en el ítem

**2.2 Alcance del Objeto**, ya que las cantidades son a demanda según necesidad y presupuesto por parte de la administración municipal del Guatapé.

**7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:** De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio identificó los siguientes riesgos asociados al presente proceso de contratación:



## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 11 de 15

Nº	1	2	3	4	5
<b>Clase</b>	General	General	General	General	General
<b>Fuente</b>	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
<b>Etapa</b>	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Contratista
<b>Tipo</b>	Económico	Regulatorio	Tecnológico	Operacional	Operacional
<b>DESCRIPCION (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)</b>	Incremento de precios	Prohibiciones normativas especiales que afecte la ejecución del contrato	Fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública Secop ( <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> )	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los elementos requeridos	El Oferente seleccionado no firma o se retrasa en la firma del acta de inicio de
<b>Consecuencia de ocurrencia del evento</b>	Presupuesto insuficiente	Imposibilidad de ejecución del objeto contractual	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Afectación de la ejecución del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta
<b>Probabilidad</b>	3 (Posible)	1 (Raro)	3 (Posible)	3 (Posible)	2 (Improbable)
<b>Impacto</b>	4 (obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual)	4 (obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual)	1 (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente)	5 (perpetua la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual)	4 (obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual)
<b>Calificación Total</b>	7 (Riesgo alto)	5 (Riesgo medio)	4 (Riesgo bajo)	8 (Riesgo Alto)	6 (Riesgo alto)

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 12 de 15

### 8. GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías, donde reglamenta las garantías para los procesos de mínima cuantía estableció: “La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies”.

En el presente proceso de contratación no se exigen garantías, ya que el Municipio de Guatapé entregará los recursos al contratista una vez el supervisor del contrato verifique el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas a favor de la entidad, es decir, se pagará contra entrega de los productos.

### 9. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, “Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”

**10. SUPERVISIÓN:** La Supervisión será ejercida por el secretario de Bienestar y Desarrollo Social o el funcionario designado por el ordenador del gasto.

### 11. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

**Multas:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

**Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el Contratista conviene en pagar al Municipio de Guatapé una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos.

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 13 de 15

Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal.

### 12. LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO Y COMPONENTE:

Las actividades a desarrollar están enmarcadas dentro de Plan de Desarrollo 2020-2023 “Guatapé Emprende”:

- **Línea 2.** Guatapé emprende por el desarrollo social
- **Componente:** 3 Educación
- **Programas:** N°4. Bienestar escolar y educativo  
N°7: Guatapé por la Cobertura Educativa y la Calidad educativa con inclusión y accesibilidad.

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

#### 1. Aspectos generales:

##### a. Condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente.

En aras de dar cumplimiento a los establecido en el plan de desarrollo y buscando garantizar la cobertura educativa se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de los materiales y suministros necesarios para continuar llevando a cabo las acciones y actividades descritas, los cuales consisten en insumos de aseo, papelería de diferentes características y menaje para las cocinas. Esto enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020 -2023 “GUATAPÉ EMPRENDE” del municipio de Guatapé, esto contribuye al desarrollo de la línea estratégica 02. “Guatapé Emprende por el Desarrollo Social” Componente 03. Educación, Programa 04. Bienestar escolar y educativo y Programa 07. Guatapé por la Cobertura Educativa y la Calidad educativa con inclusión y accesibilidad.

##### b. La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios

Se realizará una entrega con todo lo solicitado al Municipio de Guatapé; por lo cual se deberá cotizar precios unitarios y se pagará al recibo a satisfacción de los elementos previos certificación por escrito del supervisor y el cumplimiento de las obligaciones legales

##### c. Los plazos, cantidades contratadas, forma de pago

El contrato será por un plazo de VEINTE (20) DIAS (15 contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022, por un valor de VEINTISÉIS

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 14 de 15

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$26.741.781), realizándose UN (1) pago total, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal, y el contratista deberá entregar la información adicional solicitada para poder realizar el cobro (pago seguridad social y parafiscales con documentos del contador -cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes Junta Central de Contadores) cuenta de cobro o factura, entre otros.

**d. Forma de entrega:**

Los bienes deberán ser entregados en el Municipio de Guatapé, en el Palacio Municipal por parte del contratista lo cual no generará costo adicional para el Municipio

**2. Análisis de la demanda**

Las adquisiciones previas del Municipio de Guatapé de bienes o servicios similares han sido:

NÚMERO DE CONTRATO (cor año)	VALOR DE CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
CMC 015-2016	\$19.200.000	DOS (02) MESES
CMC 025-2017	\$20.000.000	SEIS (06) MESES
CMC 086-2018	\$21.700.000	TRES (03) MESES
CMC 063 - 2019	\$10.000.000	UN MES (01) MESES
CMC025-2020	\$ 24.575.484	SEIS (06) MESES (21) DIA

**3. Análisis de la oferta**

De acuerdo al análisis realizado se puede concluir que la entidad que vende el bien o servicio requerido es una persona natural, con la capacidad operativa para la ejecución de las actividades en el Municipio de Guatapé.

Guatapé, Antioquia. 12 de agosto de 2022

**Jhon Jairo Giraldo Garcés**  
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 15 de 15

ELABORO	REVISO	APROBO
Lizet Jazmín Martínez	Evelio García Henao	Luis Hernán Agudelo Morales